



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
ADENDA No. 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-038-2023

Por medio del presente documento, la Entidad se permite adendar el pliego de condiciones definitivo del proceso MC-038-2023, que tiene por objeto “**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, DEL ESPACIO PÚBLICO Y SU ACCESIBILIDAD EN LAS ONCE (11) COMUNAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2023, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994**” en los siguientes términos.

- 1) Modificar el **CAPITULO II - ELABORACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA**, en lo relacionado con el título denominado “**MANIFESTACION DE INTERES**”, toda vez que en los procesos adelantados por el SECOP II, las inscripciones de las manifestaciones de interés para presentar ofertas, deben llevarse a cabo mediante el módulo dispuesto para tal fin, prescindiendo del Formulario 10, so pena de no ser incluido en la lista que genera la plataforma, de tal manera que el mencionado título quedará de la siguiente manera:

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

El proponente debe manifestar su interés mediante el módulo correspondiente, de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, por lo cual no se requerirá el Formato 10 – Carta Manifestación de Interés.

En los procesos de contratación adelantados por SECOP II el proponente plural debe manifestar interés utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, y no podrá hacerlo si solamente manifestó interés uno de los miembros del proponente plural desde su cuenta singular.

La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como Proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de Proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro.

En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes.

En el evento que el número de inscritos sea superior a diez (10), el día y hora fijados en el cronograma del presente documento, en audiencia pública, se realizará el sorteo para la consolidación de oferentes que podrán presentar propuesta. Se participará con el número de inscripción. Si a la misma hora hay varios sorteos, se inicia por el primer número de proceso que se adelante a la misma hora.

- A cada manifestación se le asignará un número de inscripción
- El número de inscripción: será el número para el sorteo.

El proceso de selección para la consolidación de posibles Proponentes se realizará el día hábil siguiente al vencimiento del plazo para manifestar interés en audiencia de sorteo, la cual se llevará a cabo en la hora y lugar previsto para tal fin en el pliego de condiciones.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
ADENDA No. 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-038-2023

El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo.

NOTA: Los demás títulos del Capítulo II, quedarán tal y como se publicaron en el pliego de condiciones definitivo.

Manizales, 01 de agosto de 2023

CAUDIA MARIA SALAZAR VELASQUEZ

Secretaria de Despacho
Secretaria de Obras Públicas

Proyectó: Martha Cecilia Londoño Toro. Contratista. Secretaria de Obras Públicas

Revisó: Germán Andrés Gómez Guarín. - Profesional Universitario - Secretaria de Obras Públicas

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co